(37)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 036.1

Lima, 14 AGO 1989

Visto el Oficio No. 118-89-SITAGN de fecha 14 de agosto de 1989, donde el Sindicato de Trabajadores comunica que el Sr. ENRIQUE ESPINOZA SALVATIERRA reemplazará como representante de los trabajadores en la Comisión Paritaria del Archivo General de la Nación a la Sra. RUTH BORJA SANTA CRUZ mientras haga uso de sus vacaciones.

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Jefatural No. 026-89-AGN-J de fecha 26 de junio de 1989 se constituyó la Comisión Paritaria del Archivo General de la Nación para analizar y establecer acuerdos en relación al Pliego Petitorio para 1989 alcanzados por el Sindicato de Trabajadores del Archivo General de la Nación - SITAGN - para ser presentados a la Jefatura Institucional;

Que es conveniente reemplazar a la Sra. RUTH BORJA SANTA CRUZ, quien se encuentra gozando de vacaciones, por el Sr. ENRIQUE ESPINOZA SALVATIERRA CON el propósito de llevar adelante el funcionamiento de la referida Comisión y establecer los acuerdos dentro del plazo de Ley;

De conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nos. 003-82-PCM y 026-82-JUS; así como en el Decreto Legislativo 276 y lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo 007-82-JUS.

Con la visación de la Dirección Técnica.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Reemplazar a la Sra. RUTH BORJA SANTA CRUZ por el Sr. ENRIQUE ESPINOZA SALVATIERRA como representante de los trabajadores ante la Comisión Paritaria del Archivo General de la Nación para 1990.

ARTICULO SEGUNDO.- El trabajador ENRIQUE ESPINOZA SALVATIERRA reemplazará a la Sra. RUTH BORJA SANTA CRUZ en la Comisión Paritaria mientras haga uso de sus vacaciones.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
DIRECCION TECNICA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefe del Archivo General de la Nación

JORGE PUCCINELLI
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION